

CONVOCA EL IEEM A PROCESO DE SELECCIÓN A CANDIDATURA INDEPENDIENTE A GUBERNATURA

Quien pretenda postularse a una candidatura independiente, deberán hacerlo del conocimiento al órgano electoral

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) pone a disposición de la ciudadanía mexiquense interesada en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente para la Elección de Gubernatura 2023 que se llevará a cabo el 4 de junio de 2023, el minisitio "Candidaturas Independientes", alojado en la página electrónica www.ieem.org.mx, en el cual se encuentra publicada la convocatoria, anexos y los requisitos.

Como primer paso, se establece que, las personas que pretendan postularse a una candidatura independiente, deberán hacerlo del conocimiento al órgano electoral mediante el Escrito de Manifestación de Intención (EMI), a más tardar el 25 de noviembre de 2022 en formato físico de forma presencial, ante la Oficialía de Partes del IEEM, en Paseo Tollocan 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Además, deberán presentar el Formulario de Registro del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR), con firma autógrafa, junto con el Informe de Capacidad Económica, los cuales se obtienen e imprimen del sistema.

Entre los requisitos a cumplir se destaca ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; ser mexiquense con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años o vecino del mismo no menor a cinco años; así como tener 30 años cumplidos, ambos requisitos al día de la elección; estar inscrita o inscrito en el padrón electoral y la lista nominal correspondiente al Estado de México y, contar con credencial para votar vigente.

A su vez se menciona que, no deberán estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género; y también no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado, ni en otra entidad federativa.

En tanto que, entre la documentación que se tendrá que adjuntar se destaca la copia simple de la credencial para votar con fotografía vigente, cuyo domicilio deberá corresponder al Estado de México;

así como de quienes funjan como representante legal y de la persona encargada de la administración de los recursos.

Asimismo, se anexará la copia simple del acta de nacimiento de la persona aspirante, junto con el acta constitutiva en original o copia certificada que acredite la creación de la persona jurídica colectiva constituida en Asociación Civil, conformada expresamente para participar en la Elección de Gubernatura 2023, conforme al modelo único de estatutos, el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria en el que acredite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Asociación Civil, así como la carátula de la cuenta bancaria que se haya abierto a nombre de la misma.

La información de esta convocatoria se puede consultar en el Centro de Orientación Electoral (COE) al número telefónico 800 7124336; a través del WhatsApp: 722 784 9978, así como el correo electrónico candidaturasindependientes@ieem.org.mx; y las redes sociales, Facebook identificado como IEEM Oficial, y Twitter e Instagram con el usuario IEEM_MX.



El Informante p. 10

Las personas que pretendan postularse a una candidatura independiente, deberán hacerlo del conocimiento al órgano electoral mediante el Escrito de Manifestación de Intención, a más tardar el 25 de noviembre de 2022.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) pone a disposición de la ciudadanía mexicana interesada en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente para la Elección de Gubernatura 2023 que se llevará a cabo el 4 de junio de 2023, el mini-sitio "Candidaturas Independientes", alojado en la página electrónica www.ieem.org.mx, en el cual se encuentra publicada la convocatoria, anexos y los requisitos.

Como primer paso, se establece que, las personas que pretendan postularse a una candidatura independiente, deberán hacerlo del conocimiento al órgano electoral mediante el Escrito de Manifestación de Intención (EMI), a más tardar el 25 de noviembre de 2022 en formato físico de forma presencial, ante la Oficina de Partes del IEEM, en Paseo Tlillocan 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Además, deberán presentar el Formulario de Registro del Sistema Nacional de Registro

Difunden convocatoria para participar en proceso de selección a una candidatura independiente

de Precandidatos y Candidatos, así como de Aspirantes y Candidatos Independientes (SNRI), con firma autógrafa, junto con el Informe de Capacidad Económica, los cuales se obtienen e imprimen del sistema.

Entre los requisitos a cumplir se destaca ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, ser mexiquense con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años o vecino del mismo no menor a cinco años, así como tener 30 años cumplidos, ambos requisitos al día de la elección, estar inscrita o inscrito en el padrón electoral y la lista nominal correspondiente al Estado de México y, contar con credencial para votar vigente.

A su vez se menciona que, no deberán estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género; y también no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado ni en otra entidad federativa.

En tanto que, entre la documentación que se tendrá que adjuntar se destaca la copia simple de la credencial para votar con fotografía vigente, cuyo domicilio deberá corresponder al Estado de México; así como de quienes funjan como representante legal y de la persona encargada de la administración de los recursos.

Asimismo, se anexará la copia simple del

acta de nacimiento de la persona aspirante, junto con el acta constitutiva en original o copia certificada que acredite la creación de la persona jurídica-colectiva constituida en Asociación Civil, conformada expresamente para participar en la Elección de Gubernatura 2023, conforme al modelo único de estatutos, el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria en el que acredite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Asociación Civil, así como la carátula de la cuenta bancaria que se haya abierto a nombre de la misma.

Para mayor información sobre esta convocatoria se pone a disposición el Centro de Orientación Electoral (COE) al número telefónico 800 7124336; a través del WhatsApp: 722 784 9978, así como el correo electrónico candidaturasindependientes@ieem.org.mx; y las redes sociales, Facebook identificado como IEEM Oficial, y Twitter e Instagram con el usuario IEEM_MX.

